Libertad y orden

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de agosto de 2009 por el M.E.N

Confiere a

Angel Augusto Arrieta Arteaga

C.C. 78.688.947 de Montería.

El título de:

Profesional Universitario en Entrenamiento Deportivo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
a los 07 días del mes de Noviembre de 2025

UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Decano de Facultad

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 5, folio 119, No. de registro 2602 y reposa en los archivos de esta institución

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Xertify

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANGEL AUGUSTO ARRIETA ARTEAGA

Con Cédula de Ciudadanía No. 78688947

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Apartadó. a los siete (7) dias del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

HAROLD EDUARDO VELEZ CASTRO
Subdirector (E) COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO REGIONAL ANTIOQUIA

82774513 - 07/09/2024
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9504002500211CC78688947C.

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y
En su nombre

La Institución Educativa Churidó Pueblo

Aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia, según resolución No.10678 del 27 de junio de 2002 la resolución aclaratoria 14491 del 9 de octubre de 2002, ley 115 de 1994, artículo 138, el decreto 0230 del 11 de febrero de 2002, y la resolución 6177 del 3 de junio de 2005; y la resolución 417 del 18 de octubre de 2013 por medio de la cual se autoriza el funcionamiento del nodo número cinco de articulación de la educación Media Técnica de la Institución Educativa Rural Churidó Pueblo con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Confiere a

Arrieta Arteaga Ángel Augusto

Con Identificación T.C No.78.688.947 de Montería Córd.

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, según los planes y programas vigentes, de acuerdo con la ley 115 de 1994, Decreto 1860 y el Proyecto Educativo Institucional.

Especialista. Jesús Orlando Cetre Ibargüen
Rector

Gina Marcela Vélez Borja
Secretaria

Inscrito en el acta de grado No. 13

Folio No. 09 Numeral 04 Libro No. 02

Dado en Apartadó Ant., a los 28 días del mes de Noviembre de 2015